

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17936 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería de otorgamiento de concesión administrativa a Endesa Generación, Sociedad Anónima, para instalaciones de un sistema de carga de carbón para la explotación del Muelle de Ribera II.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 23 de diciembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a Endesa Generación, Sociedad Anónima, para instalaciones de un sistema de carga de carbón para la explotación del Muelle de Ribera II. Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie: 13.830 m2 de terrenos y lámina de agua de 3.490 m2.

Tasa de ocupación:

Por ocupación de superficie: 20.073,06 €/año.

Por ocupación de instalaciones: 340.000 €/año.

Tasa de actividad: 0,064424 €/Tn, no inferior al 20% de la tasa anual de ocupación.

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2037.

Almería, 4 de mayo de 2012.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A120035641-1